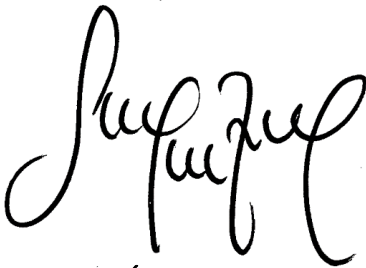


Auto Sustanciación No. 131
Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00235
Demandante: LAURA CAMILA TELLO RODRIGUEZ
Demandado: ORLANDO ALLENDE ACUÑA CARILLO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

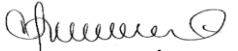
De lo informado por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, sobre la inscripción de la sentencia, mediante oficio fechado del diez (10) de febrero del año en curso, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, obrante a folio 43.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 025 del 15 de febrero de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia, La Dorada, Caldas. Carrera 2 con calle 16 N° 16-02.
Piso 2. Tel: 8572324 Correo: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co